

Folios: Anexos:

ORIGEN: - 022100-Subdirección De Inspección Vigilancia Y
Control De Servicios De Salud**DESTINO:** CAMILO ANDRES QUINTERO LOPEZ - -**TIPO DE** Comunicaciones oficiales**DOCUMENTO:****ASUNTO:** Respuesta a petición elevada mediante correo
electrónico del 08/10/2024
Preliminar No. 1875102024

022100

Señor**CAMILO ANDRES QUINTERO LOPEZ**

mariennysmachado@gmail.com

La ciudad

Asunto: Respuesta a petición elevada mediante correo electrónico del 08/10/2024
Preliminar No. 1875102024

Respetado señor Quintero López,

La Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá acusa recibo de petición elevada mediante correo electrónico el día 08 de octubre de 2024, donde solicita información del avance de la investigación preliminar No. 1875102024.

Sobre el particular, me permito señalar que a la fecha nos encontramos dentro de la etapa de investigación preliminar realizando los requerimientos a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que se vieron involucradas en la atención a la menor HELENA QUINTERO MACHADO (QEPD) en aras de contar con el acervo probatorio necesario y suficiente para evaluar lo concerniente a esta etapa, tal y como se señaló en respuesta remitida mediante radicado 2024-EE-48002 del 11 de abril de 2024.

En ese orden, se informa que esta Subdirección continua con el adelantamiento de la investigación administrativa de carácter preliminar, esto con el fin de determinar si existe mérito de iniciar con un procedimiento administrativo sancionatorio o si por el contrario se da terminación a las diligencias con relación a la prestación de servicios de salud por parte de las Instituciones vinculadas, actuación que se adelanta respetando los preceptos del debido proceso que establece el artículo 29 de la Constitución Nacional y donde se debe agotar las etapas procedimentales establecidas en la Ley 1437 del 2011.

Cordialmente,



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA
Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control de
Servicios de Salud (E)

Revisó: Oscar Ramos
Elaboró: Carlos Bautista